Resolución
NRO. 124/23

Acta Nº21/2023

Santa Rosa, 23 de octubre de 2023.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 23/10/23 acta nro 21/23 aprobó la compra de utiles y accesorios deportivos para las clases de Educación Física del Municipio.

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa,en sesión de fecha 23/10/23 acta Nro.21/23, aprobó el presupuesto presentado por la empresa Sanz y Sanz (Sanz de Brum Agustin Andres) de $ 10.520 IVA incluido.

IV) Que a los efectos de realizar la transferencia bancaria correspondiente, se verifica en RUPE que tiene asociada una única cuenta corriente en el Banco BBVA

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de $ 10.520 I.V.A incluido a la empresa Sanz y Sanz (Sanz de Brum Agustin Andres) Rut: 218802920018 por concepto de compra de utiles y accesorios deportivos para las clases de Educación Física del Municipio, con fondos del FIGM, LITERAL A , rubro 199.

2) Aprobar el gasto por concepto de comisión bancaria que se genere por la transferencia a otra institución bancaria.

3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

Enrique Marquisio
Concejal

Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa